

*Republicano Ayuntamiento*

*De*

*Linares Nuevo León*

*2018-2021*



*Sesión Ordinaria del H. Cabildo*

*19 de Diciembre de 2018*

*Acta No. 6*

## *Acta No. 6*

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito convocar a los miembros del R. Ayuntamiento para este MIERCOLES 19 de Diciembre del 2018, a las 13:30 Horas a la Sesión Ordinaria No. 6 de Cabildo de esta Administración 2018-2021 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación en su caso del Acta No. 5 Ordinaria de fecha 12 de diciembre del 2018.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones
- V. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019. De ser aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 Fracción III, inciso c) y 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del Presupuesto al Periódico Oficial del Estado.
- VI. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento los Subsidios aplicables para el año 2019.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.** El suscrito Secretario de Ayuntamiento procede a tomar lista de asistencia encontrándose presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos  
PRIMER REGIDOR**

**C. Abel Macías Treviño  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas  
TERCER REGIDOR**

**C. Raúl González Lerma  
CUARTO REGIDOR**

**C. Hilda González Aguilar  
QUINTO REGIDOR**

**C. Pablo Federico Tamez Morali  
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza  
SÉPTIMO REGIDOR**

#### **REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**C. Irma Guadalupe Villarreal Rodriguez**

**C. José Manuel Ramírez Martínez**

## C. Juan Lucio García Constante

**C. Rufino Quiroz Pérez**  
**SÍNDICO PRIMERO**

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles**  
**SÍNDICA SEGUNDA**

El suscrito secretario del R. Ayuntamiento informa “estando la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento se declara que existe Quórum Legal, en consecuencia validos los acuerdos que aquí se tomen”. Por lo que se genera el siguiente:

### **Acuerdo Número 32**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. IRMA GUADALUPE VILLARREAL RODRIGUEZ, C. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MARTÍNEZ, C. JUAN LUCIO GARCÍA CONSTANTE Y SÍNDICO PRIMERO C. RUFINO QUIROZ PÉREZ Y SÍNDICA SEGUNDA C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES, PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FERNANDO ADAME DORIA, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NUMERO 6 ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2018.

**II. Presentación para Aprobación en su caso del Acta No. 5 Ordinaria de fecha 12 de diciembre del 2018.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “se presenta para Aprobación en su caso del Acta No. 5 Ordinaria de fecha 12 de diciembre del 2018. Está a su consideración.”

El suscrito Secretario de Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes del Acta No. 5 Ordinaria de fecha 12 de diciembre del 2018.” Por lo que se genera el siguiente.

### **Acuerdo Número 33**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. IRMA GUADALUPE VILLARREAL RODRIGUEZ, C. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MARTÍNEZ, C. JUAN LUCIO GARCÍA CONSTANTE Y SÍNDICO PRIMERO C. RUFINO QUIROZ PÉREZ Y SÍNDICA SEGUNDA C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES, PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FERNANDO ADAME DORIA, SE APROBÓ ACTA NÚMERO 5 ORDINARIA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

**III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

En lo que respecta al Acta Número 5 Ordinaria de fecha 12 de diciembre del 2018:

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NUMERO 5 ORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2018. Se asentó en Acta
- SE APROBÓ ACTA NÚMERO 3 EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018. Se asentó en Acta
- SE APROBÓ ACTA NÚMERO 4 ORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018. Se asentó en Acta
- SE APROBÓ EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LINARES, NUEVO LEÓN 2050, PARA POSTERIORMENTE SEGUIR CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY EN LA MATERIA. Se asentó en Acta
- SE APROBÓ EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN, A PARTIR DEL DÍA SÁBADO 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 AL DÍA 6 DE ENERO DE 2019, DICHO PERIODO SERÁ CONSIDERADO COMO DÍAS INHÁBILES, REANUDANDO LABORES EL DÍA LUNES 07 DE ENERO DEL 2019, LO ANTES CITADO A FIN DE LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SUSPENDER LOS TIEMPOS PROCESALES E INFORMAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL CON OPORTUNIDAD, LO ANTERIOR PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. Se asentó en Acta y se envió para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado
- SE APROBÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN, I, B) Y C) FRACCIÓN II, 226, 227 FRACCIÓN V, 228, 229 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LO SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO DEL R. AYUNTAMIENTO LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN AL SISTEMA NACIONAL Y ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN, Y ADEMÁS UNA VEZ ELABORADO EL MISMO PROCEDA A LA CONSULTA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 227 Y DE CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS REGLAS ESTABLECIDAS PARA LA APROBACIÓN, MODIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SE PROCEDA A SU APROBACIÓN POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO: INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE POR MEDIO DE OFICIO TURNE EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES Y DEMÁS TRÁMITES A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO EN LO QUE RESPECTA AL MARCO LEGAL DE SU COMPETENCIA. Se asentó en Acta y se entregó certificación.

- SE APRUEBA RETOMAR Y RATIFICAR EL ACUERDO NÚMERO 57 DE LA SESIÓN NUMERO 11 ORDINARIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2016, POR LO TANTO SE RATIFICA COMO ENCARGADA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN ESTE MUNICIPIO DE

LINARES NUEVO LEÓN A LA C. PRISCILA LILIANA LÓPEZ MARTÍNEZ, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PARTICIPAR EN LOS PROYECTOS FEDERALES DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y HACER PRESENCIA EN LAS REUNIONES DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Se asentó en Acta

**IV. INFORME DE COMISIONES.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria expresa “si no tenemos informe pasaríamos a lo que trae la Administración.”

**V. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VII DE LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. DE SER APROBADO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III, INCISO C) Y 66 FRACCIÓN XIV Y 181 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ANTES CITADA, SE ENVIARÁ PARA SU PUBLICACIÓN LA SÍNTESIS DEL PRESUPUESTO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “se somete a la consideración del R. Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019. De ser aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 Fracción III, inciso c) y 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del Presupuesto al Periódico Oficial del Estado:

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019</b>	
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	
	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>350,950,288.63</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>123,610,985.89</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	93,456,066.80
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,612,887.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	19,481,036.17
Seguridad Social	2,095.99
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	

	3,646,821.66
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,412,078.27
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>47,171,360.42</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,292,145.21
Alimentos y Utensilios	3,297,233.84
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,463,882.81
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,456,176.14
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	25,804,330.33
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,321,392.74
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,536,199.35
<b>Servicios Generales</b>	<b>74,050,530.97</b>
Servicios Básicos	35,598,981.25
Servicios de Arrendamiento	4,034,889.87
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,304,318.49
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,519,655.91
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	14,329,308.03
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	476,525.95
Servicios de Traslado y Viáticos	557,733.61
Servicios Oficiales	10,232,665.90
Otros Servicios Generales	4,996,451.96
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>39,638,822.46</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	103,454.93
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	26,065,069.20
Pensiones y Jubilaciones	13,470,298.33
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>2,771,365.80</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	1,980,407.49

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	99,025.48
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	255,017.90
Equipo de Defensa y Seguridad	221,957.92
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	185,141.01
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	29,816.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>55,910,805.88</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	51,288,878.74
Obra Pública en Bienes Propios	4,621,927.14
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
<b>Deuda Pública</b>	<b>7,796,417.21</b>
Amortización de la Deuda Pública	1,211,425.44
Intereses de la Deuda Pública	2,094,727.76
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	4,490,264.01

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	
	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>350,950,288.63</b>
Poder Ejecutivo	350,950,288.63
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-

Organos Autónomos*	-
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	
	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>350,950,288.63</b>
Organo Ejecutivo Municipal	350,950,288.63
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019</b>	
<b>Clasificador Funcional del Gasto</b>	
	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>350,950,288.63</b>
Gobierno	81,546,766.66
Desarrollo Social	135,455,829.11
Desarrollo Económico	2,645,153.08
Otras no clasificadas en funciones anteriores	131,302,539.78

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019</b>	
<b>Clasificación por Tipo de Gasto</b>	
	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>350,950,288.63</b>
Gasto Corriente	271,001,401.41
Gasto de Capital	58,682,171.68
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	7,796,417.21
Pensiones y Jubilaciones	13,470,298.33



<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>		
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019</b>		
<b>Prioridades de Gasto</b>		
		<b>Importe</b>
	<b>Total</b>	<b>350,950,288.63</b>
<b>1</b>	<b>LINARES EFICIENTE Y TRANSPARENTE</b>	<b>88,667,571.79</b>
11	EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	88,667,571.79
111	Incrementar la recaudación de los ingresos propios, ordenar los procesos, ahorrar y eficientar los recursos públicos y establecer el Sistema de Contabilidad Gubernamental en el municipio.	88,667,571.79
<b>2</b>	<b>LINARES CON SENTIDO HUMANO</b>	<b>30,059,622.14</b>
21	EDUCACION	3,862,504.96
211	Dotar al municipio de mayor infraestructura y equipo educativo.	3,862,504.96
22	CULTURA	4,677,537.75
221	Vinculación interinstitucional.	4,677,537.75
23	JUVENTUD	15,153,207.43
231	Infraestructura, apoyo y bienestar social juvenil.	15,153,207.43
24	DEPORTES	3,859,953.17
241	Promover acciones destinadas a la prevención de delitos y adicciones para el restablecimiento del tejido social.	3,859,953.17
25	SALUD	2,197,817.52
251	Gestionar las acciones necesarias para incrementar la cobertura de la seguridad social de la ciudadanía.	2,197,817.52
26	ECOLOGIA	308,601.31
261	Fomentar la participación ciudadana, promoviendo el conocimiento del medio ambiente así como las funciones competentes al departamento de ecología.	308,601.31
<b>3</b>	<b>LINARES SOLIDARIO</b>	<b>16,249,861.41</b>
31	SOLIDARIDAD	16,249,861.41
313	Brindar atención con sentido humano a las personas con capacidades diferentes, a través de programas y proyectos que generan oportunidades y mejoran su calidad de vida.	16,249,861.41
<b>4</b>	<b>LINARES CON OPORTUNIDADES</b>	<b>8,757,830.30</b>
41	DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	2,645,153.08
411	Fortalecer las acciones de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, para detectar y atender de manera estratégica las necesidades de las Empresas, Pymes, Microempresas y autoempleos	2,645,153.08
42	DESARROLLO RURAL	6,112,677.22
421	Incrementar la productividad y la competitividad del campo en coordinación con las dependencias del gobierno estatal y federal.	6,112,677.22
<b>5</b>	<b>LINARES SEGURO</b>	<b>61,083,075.49</b>
51	SEGURIDAD PUBLICA	58,451,165.21
511	Brindar capacitación integral a todos los involucrados en Seguridad Pública, especialmente para impartir Talleres de Prevención del delito y Guardias de Colonia, para manejarlos con las mismas bases y lograr altos desempeños e integración fortaleciendo la atención con respeto y cortesía.	58,451,165.21
52	TRANSITO Y VIALIDAD	1,860,279.16
521	Capacitación integral a todo el personal de la Dirección de Tránsito y la impartición de Talleres de Prevención de Accidentes.	1,860,279.16
53	PROTECCION CIVIL	771,631.12
531	Asistir oportuna y profesionalmente en todas las contingencias que se presenten en el Municipio.	771,631.12
<b>6</b>	<b>LINARES ORDENADO</b>	<b>146,132,327.50</b>
61	ORDEN	146,132,327.50
611	Actualizar la reglamentación municipal en materia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	20,653,246.50
612	Realizar mantenimiento permanente en vialidades, avenidas y caminos rurales.	125,479,081.00

Municipio de Linares, Nuevo León		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019		
Programas y Proyectos		
		Importe
	Total	350,950,288.63
11101	SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	-
11102	MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	-
11103	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA	-
11104	PROGRAMA DE AHORROS Y AUSTERIDAD	-
11105	PRESIDENCIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	18,723,143.63
11106	SECRETARIA PARTICULAR PROGRAMAS INSTITUCIONALES	6,901,041.33
11107	CONTRALORIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	3,745,359.42
11108	CABILDO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	6,232,661.16
11109	COMUNICACION SOCIAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	230,995.28
11110	INSTITUTO DE LA MUJER PROGRAMAS INSTITUCIONALES	58,852.01
11111	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	20,360,381.72
11112	JURIDICO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,645,098.24
11113	USEPAVI PROGRAMAS INSTITUCIONALES	20,064.28
11114	UNIDAD DE GASTOS COMUNES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
11115	PANTEONES MUNICIPALES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	17,259.21
11116	TESORERIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	11,163,674.23
11117	ADQUISICIONES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,608,478.94
11118	CATASTRO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
11119	PENSIONADOS Y JUBILADOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	13,470,298.33
11120	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEUDA PUBLICA	-
11121	DEUDA PÚBLICA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
11122	BANOBRAS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
11123	PRESTAMO GOBIERNO DEL ESTADO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
11124	ADEFAS	4,490,264.01
11201	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES	-
11202	ACTUALIZACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES	-
11203	SISTEMA DE INDICADORES	-
11204	PORTAL WEB DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	-
11205	MANUALES DE OPERACIÓN	-

21101	DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	-
21102	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-
21103	BIBLIOTECAS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	227,183.32
21104	EDUCACION PROGRAMAS INSTITUCIONALES	3,635,321.64
21201	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE IDIOMAS	-
21301	EDUCACIÓN A DISTANCIA	-
21302	CICLOS DE CONFERENCIAS CON PERSONAS DESTACADAS	-
21303	CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CALIDAD EDUCATIVA	-
21304	PERÍMETROS DE SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	-
21305	FORMACIÓN CÍVICA DEL ESTUDIANTE	-
21306	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BECAS	-
21307	PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO A LA CULTURA DEL ESFUERZO	-
21308	PROGRAMAS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA O EDUCACIÓN ESPECIAL	-
21401	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE BIBLIOTECA	-
21501	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EDUCACIÓN BASADA EN LAS CIENCIAS	-
21502	EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO	-
21503	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN PROGRAMAS DE ESTUDIO DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR	-
21504	VINCULACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES CON LAS EMPRESAS	-
22101	VINCULACIÓN CON CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN	-
22102	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PROMOCIÓN CULTURAL	-
22103	PROGRAMA FORMAL DE BRIGADAS CULTURALES	-
22104	INTERCAMBIO CULTURAL Y ARTÍSTICO INTERMUNICIPAL, CON OTROS ESTADOS Y CON EL EXTRANJERO	-
22105	CULTURA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	4,677,537.75
22201	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL	-
22202	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO TEATRO BENÍTEZ	-
22203	CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS, PIEZAS Y DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE LINARES	-
22204	ARCHIVO MUNICIPAL DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	-
22301	PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL, ARTÍSTICO Y SOCIAL QUE POSEE EL MUNICIPIO	-
22302	IDENTIDAD MUNICIPAL	-
22303	CIRCUITOS CULTURALES EN COLONIAS Y ZONAS RURALES	-
22304	PROYECTO PARA TRASCENDER EN EL TIEMPO	-
22305	PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES	-
22306	TALLERES EN CASAS DE LA CULTURA	-
22307	CONSEJO DE CULTURA MUNICIPAL	-
22401	PLATAFORMA DE APOYO PARA LOS ARTISTAS LINARENSES	-
23101	ESPACIOS CIBERNÉTICOS MUNICIPALES	-
23102	VOLUNTARIADO JUVENIL	-
23103	ORGANIZACIONES JUVENILES	-
23104	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL PANDILLERISMO Y OTRAS CONDUCTAS ANTISOCIALES	-
23105	PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO PARA JÓVENES DEPORTISTAS Y ARTISTAS	-
23106	BOLSA DE TRABAJO INTEGRAL PARA JÓVENES	-
23107	SISTEMA DE RECONOCIMIENTOS A JÓVENES	-
23108	DESARROLLO COMUNITARIO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	33,039.00
23109	DESARROLLO SOCIAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	15,120,168.43
24101	TORNEOS DE DEPORTES DE CONJUNTO: FUTBOL, BASQUETBOL, VOLIBOL, BEISBOL Y SOFTBOL	-
24102	DEPORTES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	3,859,953.17
24201	EVENTOS DEPORTIVOS FUERA DEL MUNICIPIO	-
24301	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	-
24401	ACTIVACIONES FÍSICAS MASIVAS	-
25101	SEGURIDAD SOCIAL	-
25102	REGULACIÓN SANITARIA	-
25103	CONTROL CANINO	-
25104	PROMOCIÓN DE LA SALUD	-
25105	COMITÉ INTERSECTORIAL DE SALUD Y COMITÉ DE SALUD MUNICIPAL	-
25106	COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES	-
25107	SEGURIDAD SOCIAL DE LA POBLACIÓN	-
25108	AMPLIACIÓN ESTRATÉGICA DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD	-
25109	BRIGADAS MEDICO-ASISTENCIALES Y ODONTOLÓGICAS A POBLACIÓN MARGINADA	-
25110	VINCULACIÓN ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SALUD	-
25111	SERVICIOS MEDICOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	2,197,817.52
25201	REGLAMENTO MUNICIPAL PARA VENTA DE ALIMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA	-
25202	PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE VENEDORES AMBULANTES DE ALIMENTOS	-
25301	REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL CONTROL CANINO Y FELINO	-
25401	REGLAMENTO MUNICIPAL DE REGULACIÓN SANITARIA PARA LA PROSTITUCIÓN	-
25402	REVISIÓN MÉDICA SANITARIA PARA TODAS LAS MUJERES QUE EJERZAN LA PROSTITUCIÓN	-
25403	TARJETA ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PARA LA PROSTITUCIÓN	-
25501	PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	-
25502	PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA PARA LA SALUD	-
25503	PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES	-
25504	PROGRAMAS DE VACUNACIÓN INFANTIL Y DE ENFERMEDADES ESTACIONALES	-
25505	PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD	-
25506	ESTRATEGIAS PARA LA CONTENCIÓN DE EPIDEMIAS O CONTINGENCIAS SANITARIAS	-
25507	ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA DISMINUIR EL PANDILLERISMO Y OTRAS CONDUCTAS ANTISOCIALES	-
25508	PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN MUJERES JÓVENES	-
26101	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN ESCUELAS EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES	-
26102	ECOLOGIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	308,601.31
26201	ATENCIÓN DE REPORTES CIUDADANOS	-
26301	GENERACIÓN DE CULTURA CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	-
26401	RECOLECCIÓN DE MADERA DE PERMISOS DE TALA PARA ACTIVIDADES ARTESANALES	-

26501	NORMATIVIDAD PARA LA CONCIENCIA SUSTENTABLE CIUDADANA	-
26601	MONITOREO DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS	-
26602	MONITOREO DE LAS FUENTES EMISORAS DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA	-
26603	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA RECICLAJE DE DESECHOS SÓLIDOS	-
26604	DISPOSICIÓN ADECUADA DE DESECHOS ELECTRÓNICOS RECOLECTADOS	-
26605	DISPOSICIÓN ADECUADA DE LLANTAS DE DESECHO RECOLECTADAS	-
26606	EQUIPO PARA TRITURACIÓN DE LLANTAS DE DESECHO	-
31101	PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES	-
31102	DESAYUNOS INFANTILES Y ESCOLARES	-
31201	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD	-
31301	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL AL ADULTO MAYOR	-
31302	APOYOS DIRECTOS PARA PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD	-
31303	APOYOS PARA MUJERES JEFA S DE FAMILIA	-
31304	RED DE DIFUSORES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	-
31305	VOLUNTARIADO DIF	-
31306	PLÁTICAS DE PREVENCIÓN EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO	-
31307	ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTE	-
31308	FAMILIA E HIJOS	448,586.84
31309	DIF PROGRAMAS INSTITUCIONALES	12,550,126.26
31310	CAPILLAS DE VELACION PROGRAMAS INSTITUCIONALES	3,251,148.31
41101	CENTRO TURÍSTICO CERRO PRIETO	-
41102	DESARROLLO ECONOMICO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	2,645,153.08
41201	TURISMO RURAL Y DE ECO-AVENTURA	-
41301	PROYECTO PUEBLO MÁGICO	-
41401	PARQUES INDUSTRIALES	-
41501	INCUBADORA DE EMPRESAS	-
41601	BOLSA DE TRABAJO MUNICIPAL	-
41701	RECREACIÓN DE FIN DE SEMANA	-
42101	DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PARA EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE GANADO MAYOR Y MENOR	-
42102	DESARROLLO RURAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	6,112,677.22
42201	ASESORÍA A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO PARA LA OBTENCIÓN DE SUBSIDIOS	-
42301	REUNIONES DE TRABAJO PARA DIFUNDIR PROGRAMAS DE APOYO AL DESARROLLO RURAL	-
42302	ASESORÍA DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADO VACUNO, CAPRINO Y OVINO	-
42303	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL PARA REALIZAR PRUEBAS A GANADO BOVINO, CAPRINO Y OVINO	-
42401	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)	-
42501	REHABILITACIÓN DE CENTROS DE SALUD Y PLAZAS PÚBLICAS	-
42601	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS DE CARACTERÍSTICAS RÚSTICAS	-
42701	ACCESO A INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE GRANOS Y FORRAJES	-
42801	UBICACIÓN, PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS	-
42802	MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	-
51101	COMITÉS DE SEGURIDAD EN LAS COLONIAS Y COMUNIDADES	-
51102	CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	-
51103	TALLERES DE FOMENTO A LOS VALORES A NIÑOS Y JÓVENES	-
51104	SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	8,304,022.43
51105	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SEGURIDAD	50,147,142.78
51201	SEMÁFORO DEL DELITO	-
52101	PROFESIONALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE MANEJO	-
52102	TALLERES PARA LA CULTURA DE LA LEGALIDAD	-
52103	TRANSITO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,860,279.16
52201	IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS	-
53101	ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO	-
53102	PROTECCION CIVIL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	771,631.12
53201	REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	-
53202	COMITÉ VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL	-
61101	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	-
61102	OBRAS PUBLICAS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	20,653,246.50
61201	MANTENIMIENTO PERMANENTE EN VIALIDADES, AVENIDAS Y CAMINOS RURALES	-
61202	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	-
61203	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	-
61204	ORDENAMIENTO DEL RELLENO SANITARIO	-
61205	MANTENIMIENTO A PARQUES, PLAZAS, JARDINES Y CENTROS RECREATIVOS	-
61206	PROGRAMA INTEGRAL DE BACHEO	-
61207	BACHEO PROGRAMAS INSTTTUCIONALES	1,218,981.87
61208	SERVICIOS PUBLICOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	25,726,836.93
61209	LIMPIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	6,838,204.65
61210	ALUMBRADO PUBLICO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	2,565,909.11
61211	MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	754,160.97
61212	PARQUES Y JARDINES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	9,303,485.43
61213	RASTRO MUNICIPAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	2,406,369.05
61214	RECURSOS ESTATALES PROGRAMAS INSTTTUCIONALES	-
61215	FONDO DESCENTRALIZADO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61216	FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61217	RECURSOS FEDERALES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61218	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL OBRA PÚBLICA	35,592,192.99
61219	PROGRAMA FOPEDM PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61220	PROGRAMA FONDO DE CULTURA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61221	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61222	CONTINGENCIAS ECONOMICAS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61223	PROGRAMA VERTIENTE VIVIENDA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-

61224	PROGRAMA FORTALECE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61225	FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	41,072,940.00
61301	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	-
61302	REDES DE AGUA Y DRENAJE	-
61303	SERVICIOS SUBTERRÁNEOS ELÉCTRICOS, TELEFONÍA, FIBRA ÓPTICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	-
61304	REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	-
61401	REHABILITACIÓN DE PLAZAS Y UNIDADES DEPORTIVAS	-
61402	REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO	-
61403	REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE ESPARCIMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS	-
61404	REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	-
61405	REMODELACIÓN A LA ENTRADA A LINARES	-
61406	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL	-
61407	REMODELACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS	-
61408	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	-
61409	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE CENTROS DE SALUD	-
61410	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE CENTROS DE CULTURA	-
61501	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLISTA	-
61502	AMPLIACIÓN DEL ACCESO UNIVERSAL EN EL MUNICIPIO	-
61503	CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIALIDADES	-

Municipio de Linares, Nuevo León			
Analítico de plazas			
Ejercicio 2019			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
3ER SUPERINTENDENTE	1	13,600.20	13,600.20
ABOGADO	1	12,726.00	12,726.00
AGR SUST PROTEGIDA	1	8,841.00	8,841.00
ALBAÑIL	5	4,281.00	5,369.40
ALCAIDE	1	6,741.30	6,741.30
ANALISTA	1	10,968.00	10,968.00
ANALISTA NORMATIVO	2	12,684.00	15,139.20
APOYO VIALIDAD ESCOLAR	4	3,200.10	3,200.10
APOYO ESCOLAR	5	3,200.10	3,200.10
APOYO LIGAS PEQUEÑAS	2	2,754.00	2,754.00
APOYO PREV DEL DELITO	2	2,970.00	2,970.00
APOYO VIALIDAD	1	3,200.10	3,200.10
ARCHIVISTA	1	6,529.80	6,529.80
ASISTENTE	14	3,396.00	14,493.60
ASISTENTE B	7	13,867.80	25,188.00
ASISTENTE E	1	16,650.90	16,650.90
AUXILIAR	55	2,754.00	18,192.00
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	1	10,416.00	10,416.00
AUXILIAR DE VIALIDAD	22	6,000.00	6,000.00
AYTE MECANICO	1	14,658.90	14,658.90
AYUDANTE	3	4,167.30	6,558.00
AYUDANTE DE ALBAÑIL	5	4,794.00	4,794.00
AYUDANTE TOPOGRAFO	1	5,724.00	5,724.00
BACHEO	1	4,281.00	4,281.00
BARRIDO MANUAL	26	2,967.00	10,446.00
BIBLIOTECARIA	2	3,396.00	7,856.40
BIBLIOTECARIO	6	3,396.00	5,556.60
CADETE	7	13,869.00	13,869.00
CAPTURISTA	7	5,019.00	9,793.50
CAPTURISTA PLATAFORMA MEXICO	1	9,793.20	9,793.20
CHOFER	32	3,849.00	22,388.40
COCINERA	7	5,085.60	5,085.60
CONTRALOR	1	30,681.00	30,681.00
COORD PLATAFORMA MEXICO	1	11,907.00	11,907.00
COORD SERV ADICIONALES	1	10,418.70	10,418.70
COORDINADOR	26	5,019.00	39,554.40
COORDINADOR A	1	23,880.00	23,880.00
COORDINADOR BASQUETBOL	1	5,499.60	5,499.60
COORDINADOR BEISBOL	1	4,425.00	4,425.00
COORDINADOR DE ALCOHOLES	1	11,325.90	11,325.90
COORDINADOR DE BIBLIOTECA	1	7,856.40	7,856.40
COORDINADOR DE PROGRAMA	1	11,325.00	11,325.00
COORDINADOR EJECUTIVO	2	11,325.00	24,141.00
COORDINADOR PREV DEL DELITO	1	2,970.00	2,970.00
COORDINADOR PROT CIVIL	1	19,462.80	19,462.80
COORDINADORA ADMINISTRATIVA	1	13,891.50	13,891.50
DIRECTOR	6	26,757.00	59,100.00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	39,554.40	39,554.40
DIRECTOR OPERATIVO	1	53,631.00	53,631.00
DOCTOR DE REHABILITACION	1	16,957.80	16,957.80
EDITOR MUSICAL	2	4,646.40	8,148.90
ELECTRICISTA	9	6,219.00	17,550.00
ELECTRICO	1	5,019.00	5,019.00

ENC INST MPAL DE MUJERES	1	7,641.00	7,641.00
ENCARGADA CASA DE LA CULTURA	1	7,641.00	7,641.00
ENCARGADO	3	4,062.00	7,219.20
ENCARGADO DE COCINA	1	5,037.00	5,037.00
ENFERMERA	2	5,269.80	7,024.50
ENLACE ASISTENCIA SOCIAL	1	7,641.00	7,641.00
ENTRENADOR LIGAS PEQUEÑAS	1	2,754.00	2,754.00
EXCAVACION	1	4,862.10	4,862.10
GUARDIA	69	4,794.00	10,253.10
GUARDIAS	1	7,966.50	7,966.50
INSPECTOR	14	4,281.00	11,211.60
INSPECTOR DE COMERCIO	1	4,281.00	4,281.00
INSTRUCTOR	11	2,754.00	8,855.70
INSTRUCTORA ACTIVACION FISICA	10	2,754.00	6,218.40
INTENDENTE	44	2,754.00	11,933.40
INVEST Y PERITAJE	1	7,024.50	7,024.50
JUBILADO	33	3,128.70	24,651.30
JUEZ CALIFICADOR	3	10,182.00	11,961.00
LOGISTICA DE EVENTOS	2	5,019.00	8,841.00
MAESTRA DE BELLEZA	1	4,191.00	4,191.00
MAESTRO ALBANIL	4	7,881.00	7,881.00
MANTENIMIENTO	2	3,674.10	9,133.80
MANTENIMIENTO DE ALBERCAS	1	12,402.00	12,402.00
MATANCERO	6	7,159.20	8,023.80
MECANICO	2	5,244.00	13,961.10
MEDICO RESPONSABLE	1	3,394.20	3,394.20
MEDICO VETERINARIO	1	8,841.00	8,841.00
MENSAJERO	1	5,019.00	5,019.00
MUSICO	15	4,040.40	4,040.40
NARRADOR DE TOUR	1	3,849.00	3,849.00
OFICIAL DE Proteccion civil C	11	6,975.00	8,841.00
OFICIAL DE PUNTO	25	7,024.50	10,000.20
OFICIAL DE VIALIDAD ESCOLAR	10	2,967.00	2,967.00
OFICIAL SEGUNDO	1	10,000.20	10,000.20
OFICINA DE ENLACE	1	10,704.00	10,704.00
OP DE CAMION DE CARGA	1	8,103.30	8,103.30
OP DE MOTOCONFORMADORA	1	8,103.30	8,103.30
OP DE RETROEXCAVADORA	1	8,103.30	8,103.30
OPERADOR	2	6,219.00	7,641.00
OPERADOR DE RADIO	7	8,000.10	9,793.50
PENSIONADO	52	2,754.00	12,835.50
PEON	66	2,754.00	8,919.60
PINTOR	1	8,432.40	8,432.40
PLAZERO	4	3,396.00	5,019.00
PLOMERO	2	5,583.60	10,315.50
POLICIA	19	8,032.50	11,325.00
POLICIA SEGUNDO	64	17,230.50	27,855.00
PRESIDENTE	1	76,242.00	76,242.00
PROGRAMADOR	1	7,640.40	7,640.40
PROMOTOR DEPORTIVO	1	4,794.00	4,794.00
PROYECTISTA	2	15,139.20	15,139.20
PSICOLOGO	3	8,589.00	14,640.00
REGIDOR CUARTO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR OCTAVO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR PRIMERO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR QUINTO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR REPRES PROP	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR REPRES PROP	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR REPRES PROP	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR SEGUNDO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR SEPTIMO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR SEXTO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR TERCERO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDORO DE REP PROPORCIONAL	1	27,825.00	27,825.00
RESP CASA CULTURA	1	6,219.00	6,219.00
RESP DE DESP INF	1	6,219.00	6,219.00
RESP DE GUARDERIA	1	6,219.00	6,219.00
RESP DE PAASV	1	6,219.00	6,219.00
RESPONSABLE CASA CULTURA HCDA GPE	1	6,219.00	6,219.00
RESPONSABLE CASA CULTURA NOGALAR	1	6,219.00	6,219.00
RESPONSABLE CASA DE CULTURA SAN FELIPE	1	6,219.00	6,219.00
SECRETARIA	33	4,281.00	13,106.10
SECRETARIA EJECUTIVA	2	9,695.70	10,414.50
SECRETARIA PARTICULAR	1	13,867.80	13,867.80
SECRETARIO	1	4,719.90	4,719.90
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	54,840.00	54,840.00
SECRETARIO PARTICULAR	1	30,681.00	30,681.00
SEGURIDAD Y CUSTODIA DE INSTALACIONES	1	6,810.90	6,810.90
SEÑALIZACION	2	9,400.20	9,400.20
SINDICO PRIMERO	1	30,345.00	30,345.00

SINDICO SEGUNDO	1	30,345.00	30,345.00
SOLDADOR	2	5,369.40	8,379.60
SUPERVISOR	7	7,640.40	14,826.30
SUPERVISOR DE GUARDIAS	1	7,653.60	7,653.60
TERAPEUTA	8	6,159.00	6,786.00
TOPOGRAFO	1	11,325.00	11,325.00
TRABAJADORA SOCIAL	4	6,219.00	6,945.90
TUTOR	1	6,414.90	6,414.90
VELADOR	8	3,396.00	5,730.00
VELADOR SEMEFO	3	4,317.60	5,040.00
VIGILANTE CORRALON	2	5,019.00	5,019.00
VIUDA	44	3,128.70	21,537.60
<b>TOTAL</b>	<b>942</b>		

Siguiendo en el uso de la palabra el ingeniero Fernando Adame Doria expresa “ya tuvieron una plática con el tesorero, está a su consideración.”

El suscrito secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, a su vez para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 Fracción III, inciso c) y 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del Presupuesto al Periódico Oficial del Estado como se detalla en el punto V. de la presente sesión.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo Número 34**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. IRMA GUADALUPE VILLARREAL RODRIGUEZ, C. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MARTÍNEZ, C. JUAN LUCIO GARCÍA CONSTANTE Y SÍNDICO PRIMERO C. RUFINO QUIROZ PÉREZ Y SÍNDICA SEGUNDA C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES, PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FERNANDO ADAME DORIA, SE APROBÓ EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VII DE LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, A SU VEZ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III, INCISO C) Y 66 FRACCIÓN XIV Y 181 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ANTES CITADA, SE ENVIARÁ PARA SU PUBLICACIÓN LA SÍNTESIS DEL PRESUPUESTO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019</b>	
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	
	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>350,950,288.63</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>123,610,985.89</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	93,456,066.80
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	

	3,612,887.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	19,481,036.17
Seguridad Social	2,095.99
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,646,821.66
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,412,078.27
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>47,171,360.42</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,292,145.21
Alimentos y Utensilios	3,297,233.84
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,463,882.81
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,456,176.14
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	25,804,330.33
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,321,392.74
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,536,199.35
<b>Servicios Generales</b>	<b>74,050,530.97</b>
Servicios Básicos	35,598,981.25
Servicios de Arrendamiento	4,034,889.87
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,304,318.49
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,519,655.91
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	14,329,308.03
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	476,525.95
Servicios de Traslado y Viáticos	557,733.61
Servicios Oficiales	10,232,665.90
Otros Servicios Generales	4,996,451.96
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>39,638,822.46</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	103,454.93
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	26,065,069.20
Pensiones y Jubilaciones	13,470,298.33
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-



Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>2,771,365.80</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	1,980,407.49
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	99,025.48
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	255,017.90
Equipo de Defensa y Seguridad	221,957.92
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	185,141.01
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	29,816.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>55,910,805.88</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	51,288,878.74
Obra Pública en Bienes Propios	4,621,927.14
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>-</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>-</b>
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
<b>Deuda Pública</b>	<b>7,796,417.21</b>
Amortización de la Deuda Pública	1,211,425.44
Intereses de la Deuda Pública	2,094,727.76
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	4,490,264.01

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	
	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>350,950,288.63</b>
Poder Ejecutivo	350,950,288.63
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-
Organos Autónomos*	-
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	
	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>350,950,288.63</b>
Organo Ejecutivo Municipal	350,950,288.63
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019</b>	
<b>Clasificador Funcional del Gasto</b>	
	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>350,950,288.63</b>
Gobierno	81,546,766.66
Desarrollo Social	135,455,829.11
Desarrollo Económico	2,645,153.08
Otras no clasificadas en funciones anteriores	131,302,539.78

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019</b>	
<b>Clasificación por Tipo de Gasto</b>	
	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>350,950,288.63</b>
Gasto Corriente	271,001,401.41
Gasto de Capital	58,682,171.68
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	7,796,417.21
Pensiones y Jubilaciones	13,470,298.33

Municipio de Linares, Nuevo León		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019		
Priloridades de Gasto		
		Importe
	Total	350,950,288.63
<b>1</b>	<b>LINARES EFICIENTE Y TRANSPARENTE</b>	<b>88,667,571.79</b>
11	EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	88,667,571.79
111	Incrementar la recaudación de los ingresos propios, ordenar los procesos, ahorrar y eficientar los recursos públicos y establecer el Sistema de Contabilidad Gubernamental en el municipio.	88,667,571.79
<b>2</b>	<b>LINARES CON SENTIDO HUMANO</b>	<b>30,059,622.14</b>
21	EDUCACION	3,862,504.96
211	Dotar al municipio de mayor infraestructura y equipo educativo.	3,862,504.96
22	CULTURA	4,677,537.75
221	Vinculación interinstitucional.	4,677,537.75
23	JUVENTUD	15,153,207.43
231	Infraestructura, apoyo y bienestar social juvenil.	15,153,207.43
24	DEPORTES	3,859,953.17
241	Promover acciones destinadas a la prevención de delitos y adicciones para el restablecimiento del tejido social.	3,859,953.17
25	SALUD	2,197,817.52
251	Gestionar las acciones necesarias para incrementar la cobertura de la seguridad social de la ciudadanía.	2,197,817.52
26	ECOLOGIA	308,601.31
261	Fomentar la participación ciudadana, promoviendo el conocimiento del medio ambiente así como las funciones competentes al departamento de ecología.	308,601.31
<b>3</b>	<b>LINARES SOLIDARIO</b>	<b>16,249,861.41</b>
31	SOLIDARIDAD	16,249,861.41
313	Brindar atención con sentido humano a las personas con capacidades diferentes, a través de programas y proyectos que generan oportunidades y mejoran su calidad de vida.	16,249,861.41
<b>4</b>	<b>LINARES CON OPORTUNIDADES</b>	<b>8,757,830.30</b>
41	DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	2,645,153.08
411	Fortalecer las acciones de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, para detectar y atender de manera estratégica las necesidades de las Empresas, Pymes, Microempresas y autoempleos	2,645,153.08
42	DESARROLLO RURAL	6,112,677.22
421	Incrementar la productividad y la competitividad del campo en coordinación con las dependencias del gobierno estatal y federal.	6,112,677.22
<b>5</b>	<b>LINARES SEGURO</b>	<b>61,083,075.49</b>
51	SEGURIDAD PUBLICA	58,451,165.21
511	Brindar capacitación integral a todos los involucrados en Seguridad Pública, especialmente para impartir Talleres de Prevención del delito y Guardias de Colonia, para manejarnos con las mismas bases y lograr altos desempeños e integración fortaleciendo la atención con respeto y cortesía.	58,451,165.21
52	TRANSITO Y VIALIDAD	1,860,279.16
521	Capacitación integral a todo el personal de la Dirección de Tránsito y la impartición de Talleres de Prevención de Accidentes.	1,860,279.16
53	PROTECCION CIVIL	771,631.12
531	Asistir oportuna y profesionalmente en todas las contingencias que se presenten en el Municipio.	771,631.12
<b>6</b>	<b>LINARES ORDENADO</b>	<b>146,132,327.50</b>
61	ORDEN	146,132,327.50
611	Actualizar la reglamentación municipal en materia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	20,653,246.50
612	Realizar mantenimiento permanente en vialidades, avenidas y caminos rurales.	125,479,081.00

Municipio de Linares, Nuevo León		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019		
Programas y Proyectos		
		Importe
	Total	350,950,288.63
11101	SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	-
11102	MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	-
11103	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA	-
11104	PROGRAMA DE AHORROS Y AUSTERIDAD	-
11105	PRESIDENCIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	18,723,143.63
11106	SECRETARIA PARTICULAR PROGRAMAS INSTITUCIONALES	6,901,041.33
11107	CONTRALORIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	3,745,359.42
11108	CABILDO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	6,232,661.16
11109	COMUNICACION SOCIAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	230,995.28
11110	INSTITUTO DE LA MUJER PROGRAMAS INSTITUCIONALES	58,852.01

11111	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	20,360,381.72
11112	JURIDICO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,645,098.24
11113	USEPAVI PROGRAMAS INSTITUCIONALES	20,064.28
11114	UNIDAD DE GASTOS COMUNES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
11115	PANTEONES MUNICIPALES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	17,259.21
11116	TESORERIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	11,163,674.23
11117	ADQUISICIONES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,608,478.94
11118	CATASTRO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
11119	PENSIONADOS Y JUBILADOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	13,470,298.33
11120	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEUDA PUBLICA	-
11121	DEUDA PÚBLICA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
11122	BANOBRAS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
11123	PRESTAMO GOBIERNO DEL ESTADO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
11124	ADEFAS	4,490,264.01
11201	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES	-
11202	ACTUALIZACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES	-
11203	SISTEMA DE INDICADORES	-
11204	PORTAL WEB DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	-
11205	MANUALES DE OPERACIÓN	-
21101	DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	-
21102	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-
21103	BIBLIOTECAS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	227,183.32
21104	EDUCACION PROGRAMAS INSTITUCIONALES	3,635,321.64
21201	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE IDIOMAS	-
21301	EDUCACIÓN A DISTANCIA	-
21302	CICLOS DE CONFERENCIAS CON PERSONAS DESTACADAS	-
21303	CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CALIDAD EDUCATIVA	-
21304	PERIMETROS DE SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	-
21305	FORMACIÓN CÍVICA DEL ESTUDIANTE	-
21306	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BECAS	-
21307	PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO A LA CULTURA DEL ESFUERZO	-
21308	PROGRAMAS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA O EDUCACIÓN ESPECIAL	-
21401	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE BIBLIOTECA	-
21501	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EDUCACIÓN BASADA EN LAS CIENCIAS	-
21502	EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO	-
21503	PLA NEACIÓN ESTRATÉGICA EN PROGRAMAS DE ESTUDIO DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR	-
21504	VINCULACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES CON LAS EMPRESAS	-
22101	VINCULACIÓN CON CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN	-
22102	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PROMOCIÓN CULTURAL	-
22103	PROGRAMA FORMAL DE BRIGADAS CULTURALES	-
22104	INTERCAMBIO CULTURAL Y ARTÍSTICO INTERMUNICIPAL, CON OTROS ESTADOS Y CON EL EXTRANJERO	-
22105	CULTURA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	4,677,537.75
22201	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL	-
22202	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO TEATRO BENÍTEZ	-
22203	CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS, PIEZAS Y DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE LINARES	-
22204	ARCHIVO MUNICIPAL DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	-
22301	PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL, ARTÍSTICO Y SOCIAL QUE POSEE EL MUNICIPIO	-
22302	IDENTIDAD MUNICIPAL	-
22303	CIRCUITOS CULTURALES EN COLONIAS Y ZONAS RURALES	-
22304	PROYECTO PARA TRASCENDER EN EL TIEMPO	-
22305	PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES	-
22306	TALLERES EN CASAS DE LA CULTURA	-
22307	CONSEJO DE CULTURA MUNICIPAL	-
22401	PLATAFORMA DE APOYO PARA LOS ARTISTAS LINARENSES	-
23101	ESPACIOS CIBERNÉTICOS MUNICIPALES	-
23102	VOLUNTARIADO JUVENIL	-
23103	ORGANIZACIONES JUVENILES	-
23104	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL PANDILLERISMO Y OTRAS CONDUCTAS ANTISOCIALES	-
23105	PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO PARA JÓVENES DEPORTISTAS Y ARTISTAS	-
23106	BOLSA DE TRABAJO INTEGRAL PARA JÓVENES	-
23107	SISTEMA DE RECONOCIMIENTOS A JÓVENES	-
23108	DESARROLLO COMUNITARIO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	33,039.00
23109	DESARROLLO SOCIAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	15,120,168.43
24101	TORNEOS DE DEPORTES DE CONJUNTO: FUTBOL, BASQUETBOL, VOLIBOL, BEISBOL Y SOFTBOL	-
24102	DEPORTES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	3,859,953.17
24201	EVENTOS DEPORTIVOS FUERA DEL MUNICIPIO	-
24301	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	-
24401	ACTIVACIONES FÍSICAS MASIVAS	-
25101	SEGURIDAD SOCIAL	-
25102	REGULACIÓN SANITARIA	-
25103	CONTROL CANINO	-
25104	PROMOCIÓN DE LA SALUD	-
25105	COMITÉ INTERSECTORIAL DE SALUD Y COMITÉ DE SALUD MUNICIPAL	-
25106	COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES	-
25107	SEGURIDAD SOCIAL DE LA POBLACIÓN	-
25108	AMPLIACIÓN ESTRATÉGICA DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD	-
25109	BRIGADAS MEDICO-ASISTENCIALES Y ODONTOLÓGICAS A POBLACIÓN MARGINADA	-

25110	VINCULACIÓN ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SALUD	-
25111	SERVICIOS MÉDICOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	2,197,817.52
25201	REGLAMENTO MUNICIPAL PARA VENTA DE ALIMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA	-
25202	PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES DE ALIMENTOS	-
25301	REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL CONTROL CANINO Y FELINO	-
25401	REGLAMENTO MUNICIPAL DE REGULACIÓN SANITARIA PARA LA PROSTITUCIÓN	-
25402	REVISIÓN MÉDICA SANITARIA PARA TODAS LAS MUJERES QUE EJERZAN LA PROSTITUCIÓN	-
25403	TARJETA ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PARA LA PROSTITUCIÓN	-
25501	PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	-
25502	PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA PARA LA SALUD	-
25503	PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES	-
25504	PROGRAMAS DE VACUNACIÓN INFANTIL Y DE ENFERMEDADES ESTACIONALES	-
25505	PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD	-
25506	ESTRATEGIAS PARA LA CONTENCIÓN DE EPIDEMIAS O CONTINGENCIAS SANITARIAS	-
25507	ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA DISMINUIR EL PANDILLERISMO Y OTRAS CONDUCTAS ANTISOCIALES	-
25508	PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN MUJERES JÓVENES	-
26101	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN ESCUELAS EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES	-
26102	ECOLOGIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	308,601.31
26201	ATENCIÓN DE REPORTES CIUDADANOS	-
26301	GENERACIÓN DE CULTURA CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	-
26401	RECOLECCIÓN DE MADERA DE PERMISOS DE TALA PARA ACTIVIDADES ARTESANALES	-
26501	NORMATIVIDAD PARA LA CONCIENCIA SUSTENTABLE CIUDADANA	-
26601	MONITOREO DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS	-
26602	MONITOREO DE LAS FUENTES EMISORAS DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA	-
26603	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA RECICLAJE DE DESECHOS SÓLIDOS	-
26604	DISPOSICIÓN ADECUADA DE DESECHOS ELECTRÓNICOS RECOLECTADOS	-
26605	DISPOSICIÓN ADECUADA DE LLANTAS DE DESECHO RECOLECTADAS	-
26606	EQUIPO PARA TRITURACIÓN DE LLANTAS DE DESECHO	-
31101	PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES	-
31102	DESAYUNOS INFANTILES Y ESCOLARES	-
31201	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD	-
31301	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL AL ADULTO MAYOR	-
31302	APOYOS DIRECTOS PARA PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD	-
31303	APOYOS PARA MUJERES JEFA DE FAMILIA	-
31304	RED DE DIFUSORES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	-
31305	VOLUNTARIADO DIF	-
31306	PLÁTICAS DE PREVENCIÓN EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO	-
31307	ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTE	-
31308	FAMILIA E HIJOS	448,586.84
31309	DIF PROGRAMAS INSTITUCIONALES	12,550,126.26
31310	CAPILLAS DE VELOCIDAD PROGRAMAS INSTITUCIONALES	3,251,148.31
41101	CENTRO TURÍSTICO CERRO PRIETO	-
41102	DESARROLLO ECONOMICO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	2,645,153.08
41201	TURISMO RURAL Y DE ECO-AVENTURA	-
41301	PROYECTO PUEBLO MÁGICO	-
41401	PARQUES INDUSTRIALES	-
41501	INCUBADORA DE EMPRESAS	-
41601	BOLSA DE TRABAJO MUNICIPAL	-
41701	RECREACIÓN DE FIN DE SEMANA	-
42101	DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PARA EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE GANADO MAYOR Y MENOR	-
42102	DESARROLLO RURAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	6,112,677.22
42201	ASESORÍA A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO PARA LA OBTENCIÓN DE SUBSIDIOS	-
42301	REUNIONES DE TRABAJO PARA DIFUNDIR PROGRAMAS DE APOYO AL DESARROLLO RURAL	-
42302	ASESORÍA DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADO VACUNO, CAPRINO Y OVINO	-
42303	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL PARA REALIZAR PRUEBAS A GANADO BOVINO, CAPRINO Y OVINO	-
42401	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)	-
42501	REHABILITACIÓN DE CENTROS DE SALUD Y PLAZAS PÚBLICAS	-
42601	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS DE CARACTERÍSTICAS RÚSTICAS	-
42701	ACCESO A INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE GRANOS Y FORRAJES	-
42801	UBICACIÓN, PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS	-
42802	MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	-
51101	COMITÉS DE SEGURIDAD EN LAS COLONIAS Y COMUNIDADES	-
51102	CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	-
51103	TALLERES DE FOMENTO A LOS VALORES A NIÑOS Y JÓVENES	-
51104	SEGURIDAD PÚBLICA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	8,304,022.43
51105	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SEGURIDAD	50,147,142.78
51201	SEMÁFORO DEL DELITO	-
52101	PROFESIONALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE MANEJO	-
52102	TALLERES PARA LA CULTURA DE LA LEGALIDAD	-
52103	TRANSITO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,860,279.16
52201	IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	-
53101	ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO	-
53102	PROTECCIÓN CIVIL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	771,631.12
53201	REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	-
53202	COMITÉ VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL	-
61101	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	-
61102	OBRAS PÚBLICAS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	20,653,246.50
61201	MANTENIMIENTO PERMANENTE EN VIALIDADES, AVENIDAS Y CAMINOS RURALES	-
61202	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	-

61203	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	-
61204	ORDENAMIENTO DEL RELLENO SANITARIO	-
61205	MANTENIMIENTO A PARQUES, PLAZAS, JARDINES Y CENTROS RECREATIVOS	-
61206	PROGRAMA INTEGRAL DE BACHEO	-
61207	BACHEO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,218,981.87
61208	SERVICIOS PUBLICOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	25,726,836.93
61209	LIMPIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	6,838,204.65
61210	ALUMBRADO PUBLICO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	2,565,909.11
61211	MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	754,160.97
61212	PARQUES Y JARDINES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	9,303,485.43
61213	RASTRO MUNICIPAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	2,406,369.05
61214	RECURSOS ESTATALES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61215	FONDO DESCENTRALIZADO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61216	FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61217	RECURSOS FEDERALES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61218	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL OBRA PÚBLICA	35,592,192.99
61219	PROGRAMA FOPEDEM PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61220	PROGRAMA FONDO DE CULTURA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61221	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61222	CONTINGENCIAS ECONOMICAS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61223	PROGRAMA VERTIENTE VIVIENDA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61224	PROGRAMA FORTALECE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	-
61225	FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	41,072,940.00
61301	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	-
61302	REDES DE AGUA Y DRENAJE	-
61303	SERVICIOS SUBTERRÁNEOS ELÉCTRICOS, TELEFONÍA, FIBRA ÓPTICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	-
61304	REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	-
61401	REHABILITACIÓN DE PLAZAS Y UNIDADES DEPORTIVAS	-
61402	REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO	-
61403	REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE ESPARCIMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS	-
61404	REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	-
61405	REMODELACIÓN A LA ENTRADA A LINARES	-
61406	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL	-
61407	REMODELACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS	-
61408	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	-
61409	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE CENTROS DE SALUD	-
61410	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE CENTROS DE CULTURA	-
61501	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLISTA	-
61502	AMPLIACIÓN DEL ACCESO UNIVERSAL EN EL MUNICIPIO	-
61503	CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIALIDADES	-

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>			
<b>Análítico de plazas</b>			
<b>Ejercicio 2019</b>			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
3ER SUPERINTENDENTE	1	13,600.20	13,600.20
ABOGADO	1	12,726.00	12,726.00
AGR SUST PROTEGIDA	1	8,841.00	8,841.00
ALBAÑIL	5	4,281.00	5,369.40
ALCAIDE	1	6,741.30	6,741.30
ANALISTA	1	10,968.00	10,968.00
ANALISTA NORMATIVO	2	12,684.00	15,139.20
APOYO VIALIDAD ESCOLAR	4	3,200.10	3,200.10
APOYO ESCOLAR	5	3,200.10	3,200.10
APOYO LIGAS PEQUEÑAS	2	2,754.00	2,754.00
APOYO PREV DEL DELITO	2	2,970.00	2,970.00
APOYO VIALIDAD	1	3,200.10	3,200.10
ARCHIVISTA	1	6,529.80	6,529.80
ASISTENTE	14	3,396.00	14,493.60
ASISTENTE B	7	13,867.80	25,188.00
ASISTENTE E	1	16,650.90	16,650.90
AUXILIAR	55	2,754.00	18,192.00
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	1	10,416.00	10,416.00
AUXILIAR DE VIALIDAD	22	6,000.00	6,000.00
AYTE MECANICO	1	14,658.90	14,658.90
AYUDANTE	3	4,167.30	6,558.00
AYUDANTE DE ALBAÑIL	5	4,794.00	4,794.00
AYUDANTE TOPOGRAFO	1	5,724.00	5,724.00
BACHEO	1	4,281.00	4,281.00
BARRIDO MANUAL	26	2,967.00	10,446.00
BIBLIOTECARIA	2	3,396.00	7,856.40
BIBLIOTECARIO	6	3,396.00	5,556.60

CADETE	7	13,869.00	13,869.00
CAPTURISTA	7	5,019.00	9,793.50
CAPTURISTA PLATAFORMA MEXICO	1	9,793.20	9,793.20
CHOFER	32	3,849.00	22,388.40
COCINERA	7	5,085.60	5,085.60
CONTRALOR	1	30,681.00	30,681.00
COORD PLATAFORMA MEXICO	1	11,907.00	11,907.00
COORD SERV ADICIONALES	1	10,418.70	10,418.70
COORDINADOR	26	5,019.00	39,554.40
COORDINADOR A	1	23,880.00	23,880.00
COORDINADOR BASQUTBOL	1	5,499.60	5,499.60
COORDINADOR BEISBOL	1	4,425.00	4,425.00
COORDINADOR DE ALCOHOLES	1	11,325.90	11,325.90
COORDINADOR DE BIBLIOTECA	1	7,856.40	7,856.40
COORDINADOR DE PROGRAMA	1	11,325.00	11,325.00
COORDINADOR EJECUTIVO	2	11,325.00	24,141.00
COORDINADOR PREV DEL DELITO	1	2,970.00	2,970.00
COORDINADOR PROT CIVL	1	19,462.80	19,462.80
COORDINADORA ADMINISTRATIVA	1	13,891.50	13,891.50
DIRECTOR	6	26,757.00	59,100.00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	39,554.40	39,554.40
DIRECTOR OPERATIVO	1	53,631.00	53,631.00
DOCTOR DE REHABILITACION	1	16,957.80	16,957.80
EDITOR MUSICAL	2	4,646.40	8,148.80
ELECTRICISTA	9	6,219.00	17,550.00
ELECTRICO	1	5,019.00	5,019.00
ENC INST MPAL DE MUJERES	1	7,641.00	7,641.00
ENCARGADA CASA DE LA CULTURA	1	7,641.00	7,641.00
ENCARGADO	3	4,062.00	7,219.20
ENCARGADO DE COCINA	1	5,037.00	5,037.00
ENFERMERA	2	5,269.80	7,024.50
ENLACE ASISTENCIA SOCIAL	1	7,641.00	7,641.00
ENTRENADOR LIGAS PEQUEÑAS	1	2,754.00	2,754.00
EXCAVACION	1	4,862.10	4,862.10
GUARDIA	69	4,794.00	10,253.10
GUARDIAS	1	7,966.50	7,966.50
INSPECTOR	14	4,281.00	11,211.60
INSPECTOR DE COMERCIO	1	4,281.00	4,281.00
INSTRUCTOR	11	2,754.00	8,855.70
INSTRUCTORA ACTIVACION FISICA	10	2,754.00	6,218.40
INTENDENTE	44	2,754.00	11,933.40
INVEST Y PERITAJE	1	7,024.50	7,024.50
JUBILADO	33	3,128.70	24,651.30
JUEZ CALIFICADOR	3	10,182.00	11,961.00
LOGISTICA DE EVENTOS	2	5,019.00	8,841.00
MAESTRA DE BELLEZA	1	4,191.00	4,191.00
MAESTRO ALBAÑIL	4	7,881.00	7,881.00
MANTENIMIENTO	2	3,674.10	9,133.80
MANTENIMIENTO DE ALBERCAS	1	12,402.00	12,402.00
MATANCERO	6	7,159.20	8,023.80
MECANICO	2	5,244.00	13,961.10
MEDICO RESPONSABLE	1	3,394.20	3,394.20
MEDICO VETERINARIO	1	8,841.00	8,841.00
MENSAJERO	1	5,019.00	5,019.00
MUSICO	15	4,040.40	4,040.40
NARRADOR DE TOUR	1	3,849.00	3,849.00
OFICIAL DE Proteccion civil C	11	6,975.00	8,841.00
OFICIAL DE PUNTO	25	7,024.50	10,000.20
OFICIAL DE VIALIDAD ESCOLAR	10	2,967.00	2,967.00
OFICIAL SEGUNDO	1	10,000.20	10,000.20
OFICINA DE ENLACE	1	10,704.00	10,704.00
OP DE CAMION DE CARGA	1	8,103.30	8,103.30
OP DE MOTOCONFORMADORA	1	8,103.30	8,103.30
OP DE RETROEXCAVADORA	1	8,103.30	8,103.30
OPERADOR	2	6,219.00	7,641.00
OPERADOR DE RADIO	7	8,000.10	9,793.50
PENSIONADO	52	2,754.00	12,835.50
PEON	66	2,754.00	8,919.60
PINTOR	1	8,432.40	8,432.40
PLAZERO	4	3,396.00	5,019.00
PLOMERO	2	5,583.60	10,315.50
POLICIA	19	8,032.50	11,325.00
POLICIA SEGUNDO	64	17,230.50	27,855.00
PRESIDENTE	1	76,242.00	76,242.00
PROGRAMADOR	1	7,640.40	7,640.40
PROMOTOR DEPORTIVO	1	4,794.00	4,794.00
PROYECTISTA	2	15,139.20	15,139.20
PSICOLOGO	3	8,589.00	14,640.00
REGIDOR CUARTO	1	27,825.00	27,825.00

REGIDOR OCTAVO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR PRIMERO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR QUINTO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR REPRES PROP	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR REPRES PROP	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR REPRES PROP	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR SEGUNDO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR SEPTIMO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR SEXTO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR TERCERO	1	27,825.00	27,825.00
REGIDOR DE REP PROPORCIONAL	1	27,825.00	27,825.00
RESP CASA CULTURA	1	6,219.00	6,219.00
RESP DE DESP INF	1	6,219.00	6,219.00
RESP DE GUARDERIA	1	6,219.00	6,219.00
RESP DE PAASV	1	6,219.00	6,219.00
RESPONSABLE CASA CULTURA HCDA GPE	1	6,219.00	6,219.00
RESPONSABLE CASA CULTURA NOGALAR	1	6,219.00	6,219.00
RESPONSABLE CASA DE CULTURA SAN FELIPE	1	6,219.00	6,219.00
SECRETARIA	33	4,281.00	13,106.10
SECRETARIA EJECUTIVA	2	9,695.70	10,414.50
SECRETARIA PARTICULAR	1	13,867.80	13,867.80
SECRETARIO	1	4,719.90	4,719.90
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	54,840.00	54,840.00
SECRETARIO PARTICULAR	1	30,681.00	30,681.00
SEGURIDAD Y CUSTODIA DE INSTALACIONES	1	6,810.90	6,810.90
SEÑALIZACION	2	9,400.20	9,400.20
SINDICO PRIMERO	1	30,345.00	30,345.00
SINDICO SEGUNDO	1	30,345.00	30,345.00
SOLDADOR	2	5,369.40	8,379.60
SUPERVISOR	7	7,640.40	14,826.30
SUPERVISOR DE GUARDIAS	1	7,653.60	7,653.60
TERAPEUTA	8	6,159.00	6,786.00
TOPOGRAFO	1	11,325.00	11,325.00
TRABAJADORA SOCIAL	4	6,219.00	6,945.90
TUTOR	1	6,414.90	6,414.90
VELADOR	8	3,396.00	5,730.00
VELADOR SEMEFO	3	4,317.60	5,040.00
VIGILANTE CORRALON	2	5,019.00	5,019.00
MUDA	44	3,128.70	21,537.60
<b>TOTAL</b>	<b>942</b>		

**VI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO LOS SUBSIDIOS APLICABLES PARA EL AÑO 2019.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa "se somete a la consideración del R. Ayuntamiento los Subsidios aplicables para el año 2019:

I.-

**PRIMERO:** OTORGAR EL 50% DE SUBSIDIOS (EN DESCUENTOS) EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2019, A PARTIR DEL 1° DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, A JUBILADOS, PENSIONADOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, VIUDAS, Y DISCAPACITADOS SIEMPRE Y CUANDO HABITEN LA VIVIENDA OBJETO DEL DESCUENTO.

**SEGUNDO:** FACULTAR AL C. PRESIDENTE Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE OTORGUEN SUBSIDIOS (DESCUENTOS) CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES (IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS) CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO SEXTO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

QUE EN LOS SUBSIDIOS (01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019) SE CONSIDERE LO SIGUIENTE:

CONTRIBUCIÓN	DESCRIPCIÓN	MÁXIMO PORCENTAJE DE DESCUENTO
Impuesto	ISAI	20%
	Predial (EN EL CASO DE PENSIONADOS, JUBILADOS, TERCERA EDAD, VIUDAS Y PERSONAS CON CAPACIDADES)	50%



	DIFERENTES EL DESCUENTO DE 50% SOBRE IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2019, EN LA PROPIEDAD QUE HABITA Y NECESITARA PRESENTAR LOS SIGUIENTES COMPROBANTES)  Comprobante de domicilio y según aplique:  Copia de la credencial de jubilación ó pensión  Copia del documento que compruebe una edad de 60 años ó más (IFE, INAPAM)  Comprobante médico cuando se trata de una persona con capacidades diferentes  Copia del acta de defunción cuando la persona es viuda.	
	Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	20%
Derechos	Cooperación para Obras Públicas	50%
	Construcciones y urbanizaciones	50%
	Certificaciones y constancias	100%
	Revisión, inspección y servicio: licencias de manejo, licencia de estacionamiento, revisión médica y tramite de pasaporte	50%
	Expedición de licencias: anuncios publicitarios	30%
	Limpieza y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales	30%
	Ocupación de la Vía Pública: Pisos Menores	50%
	Ocupación de la Vía Pública: Exclusivos (Particulares y Comerciales)	50%
	Ocupación de la Vía Pública: Carro de Sitio	100%
Productos	Por Depósito de Escombros y Deshechos Vegetales (relleno sanitario)	30%
	Capilla de Velación	100%
Aprovechamientos	Multas: Tránsito ( Se aplicará siempre y cuando la multa no sea en Zona Escolar, y cuando en el percance origen de la multa no haya habido bebidas alcohólicas de por medio)	100%
	Multas: Seguridad Pública	100%
	Multas: Municipales	100%
	Multas: Refrendos Alcoholes	100%
	Daños a Favor del Municipio	30%
Otros Ingresos	Vigilancia de Eventos Sociales	100%

**TERCERO:** DISMINUIR O AUN CONDONAR LOS RECARGOS, MULTAS Y LAS SANCIONES QUE SE GENEREN EN EL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS DE ACUERDO CON EL ARTICULO 92 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON VIGENTE, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

## II. RASTRO

CONCEPTO	CUOTA	UMA	TARIFA SOLICITADA
----------	-------	-----	-------------------

			\$
SACRIFICIO DE GANADO BOVINO	3.5	UMA	
SACRIFICIO DE GANADO PORCINO	2.5	UMA	
INSPECCION SANITARIA PORCINOS	.1452	UMA	
TRANSPORTACION DE GANADO BOVINO	.5706	UMA	
TRANSPORTACION DE GANADO PORCINO	.2853	UMA	
INSPECCION SANITARIA BOVINO	.1958	UMA	

III. DISMINUIR HASTA EN UN 100% LOS RECARGOS REFERENTES A LOS IMPUESTOS, PRODUCTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE ACUERDO CON EL ARTICULO 92 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A CONSIDERACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

IV. FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE OTORGUEN DESCUENTOS DE HASTA 100% EN RECARGOS Y MULTAS REFERENTE A REFRENDOS DE ALCOHOLES Y SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.

Está a su consideración.”

El suscrito secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes los Subsidios aplicables para el año 2019, en los términos descritos en el punto VI. De la presente sesión.” Por lo que se genera el siguiente:

### **Acuerdo Número 35**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. IRMA GUADALUPE VILLARREAL RODRIGUEZ, C. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MARTÍNEZ, C. JUAN LUCIO GARCÍA CONSTANTE Y SÍNDICO PRIMERO C. RUFINO QUIROZ PÉREZ Y SÍNDICA SEGUNDA C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES, PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FERNANDO ADAME DORIA, SE APROBARON LOS SUBSIDIOS APLICABLES PARA EL AÑO 2019 EN LOS TERMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:**

I.-

**PRIMERO:** OTORGAR EL 50% DE SUBSIDIOS (EN DESCUENTOS) EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2019, A PARTIR DEL 1° DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, A JUBILADOS, PENSIONADOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, VIUDAS, Y DISCAPACITADOS SIEMPRE Y CUANDO HABITEN LA VIVIENDA OBJETO DEL DESCUENTO.

**SEGUNDO:** FACULTAR AL C. PRESIDENTE Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL , PARA QUE OTORGUEN SUBSIDIOS (DESCUENTOS) CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES (IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO SEXTO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

QUE EN LOS SUBSIDIOS (01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019) SE CONSIDERE LO SIGUIENTE:

CONTRIBUCIÓN	DESCRIPCIÓN	MÁXIMO PORCENTAJE DE DESCUENTO
Impuesto	ISAI	20%
	<p>Predial</p> <p>(EN EL CASO DE PENSIONADOS, JUBILADOS, TERCERA EDAD, VIUDAS Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EL DESCUENTO DE 50% SOBRE IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2019, EN LA PROPIEDAD QUE HABITA Y NECESITARA PRESENTAR LOS SIGUIENTES COMPROBANTES)</p> <p>Comprobante de domicilio y según aplique:</p> <p>Copia de la credencial de jubilación ó pensión</p> <p>Copia del documento que compruebe una edad de 60 años ó más (IFE, INAPAM)</p> <p>Comprobante médico cuando se trata de una persona con capacidades diferentes</p> <p>Copia del acta de defunción cuando la persona es viuda.</p>	50%
	Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	20%
Derechos	Cooperación para Obras Públicas	50%
	Construcciones y urbanizaciones	50%
	Certificaciones y constancias	100%
	Revisión, inspección y servicio: licencias de manejo, licencia de estacionamiento, revisión médica y tramite de pasaporte	50%
	Expedición de licencias: anuncios publicitarios	30%
	Limpieza y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales	30%
	Ocupación de la Vía Pública: Pisos Menores	50%
	Ocupación de la Vía Pública: Exclusivos (Particulares y Comerciales)	50%
	Ocupación de la Vía Pública: Carro de Sitio	100%
Productos	Por Depósito de Escombros y Deshechos Vegetales (relleno sanitario)	30%
	Capilla de Velación	100%
Aprovechamientos	Multas: Tránsito ( Se aplicará siempre y cuando la multa no sea en Zona Escolar, y cuando en el percance origen de la multa no haya habido bebidas alcohólicas de por medio)	100%
	Multas: Seguridad Pública	100%
	Multas: Municipales	100%

	Multas: Refrendos Alcoholes	100%
	Daños a Favor del Municipio	30%
Otros Ingresos	Vigilancia de Eventos Sociales	100%

**TERCERO:** DISMINUIR O AUN CONDONAR LOS RECARGOS, MULTAS Y LAS SANCIONES QUE SE GENEREN EN EL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS DE ACUERDO CON EL ARTICULO 92 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON VIGENTE, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

## II. RASTRO

CONCEPTO	CUOTA	UMA	TARIFA SOLICITADA \$
SACRIFICIO DE GANADO BOVINO	3.5	UMA	
SACRIFICIO DE GANADO PORCINO	2.5	UMA	
INSPECCION SANITARIA PORCINOS	.1452	UMA	
TRANSPORTACION DE GANADO BOVINO	.5706	UMA	
TRANSPORTACION DE GANADO PORCINO	.2853	UMA	
INSPECCION SANITARIA BOVINO	.1958	UMA	

**III.** DISMINUIR HASTA EN UN 100% LOS RECARGOS REFERENTES A LOS IMPUESTOS, PRODUCTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE ACUERDO CON EL ARTICULO 92 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A CONSIDERACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

**IV.** FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE OTORGUEN DESCUENTOS DE HASTA 100% EN RECARGOS Y MULTAS REFERENTE A REFRENDOS DE ALCOHOLES Y SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.

**VII. ASUNTOS GENERALES.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

En el punto uno de Asuntos Generales en uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “



**H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEON  
P R E S E N T E . –**

Compañeros y compañeras de este H. Cabildo:

**PRIMERO:** Es obligación del suscrito Iniciar y realizar las propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción II de la ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido por el artículo 152 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que establece:

*ARTÍCULO 157 El Municipio, previa aprobación de su Ayuntamiento, podrá convenir y acordar con otros municipios, los Gobiernos Estatal y Federal, la coordinación que se requiere, a efecto de participar en la planeación y programación del desarrollo municipal, en la ejecución de acciones conjuntas para cumplir con los fines de la Administración pública municipal.*

**TERCERO: OBJETO DEL ACUERDO QUE SE PROPONE:**

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Carta Magna, los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, entre los que se encuentran, los relacionados con la propiedad inmobiliaria; asimismo, dicha fracción en su inciso a), párrafo segundo, faculta a los municipios para celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de las contribuciones señaladas.

Que el 9 de diciembre de 2013 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, diversas reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, entre las cuales se encuentra la relativa a la fracción III del artículo 2-A, por medio de la cual se modifica el esquema de distribución del Fondo de Fomento Municipal, a fin de que a partir del ejercicio fiscal de 2015, el 30% del excedente de dicho Fondo se distribuya entre las entidades federativas que sean responsables de la administración del impuesto predial por cuenta y orden del municipio.

Que la propia disposición establece que el Estado deberá comprobar la existencia de la coordinación fiscal en el impuesto predial y su administración por parte del Estado, a través de la celebración de un convenio con el municipio correspondiente, mismo que deberá publicarse en el medio de difusión oficial estatal, en el entendido de que la inexistencia o extinción de dicho convenio hará que el Estado deje de ser elegible para la distribución de esta porción del Fondo de Fomento Municipal.

En razón de lo expuesto y fundado y siendo una Atribución del Ayuntamiento en términos de lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley de Gobierno Municipal la aprobación de los convenios de colaboración, pongo a su consideración miembros del R. Ayuntamiento, la aprobación del siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: SE APRUEBE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A**

TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, Y EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, EL CUAL INICIARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2019, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PRECISADAS EN EL CONVENIO QUE SE PROPONE.

**SEGUNDO:** INSTRÚYASE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES Y DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RESPECTIVOS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO EN LO QUE RESPECTA AL MARCO LEGAL DE SU COMPETENCIA.

ATENTAMENTE.

Linares, Nuevo León a 19 de diciembre de 2018

Rubrica

ING. FERNANDO ADAME DORIA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEON

ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

Está a su consideración”.

El suscrito secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el ACUERDO: PRIMERO: SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, Y EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, EL CUAL INICIARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2019, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PRECISADAS EN EL CONVENIO QUE SE PROPONE. SEGUNDO: INSTRÚYASE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES Y DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RESPECTIVOS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO EN LO QUE RESPECTA AL MARCO LEGAL DE SU COMPETENCIA.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo Número 36**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. IRMA GUADALUPE VILLARREAL RODRIGUEZ, C. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MARTÍNEZ, C. JUAN LUCIO GARCÍA CONSTANTE Y SÍNDICO PRIMERO C. RUFINO QUIROZ PÉREZ Y SÍNDICA SEGUNDA C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES, PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FERNANDO ADAME DORIA, SE APRUEBA

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, Y EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, EL CUAL INICIARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2019, EN LOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES PRECISADAS EN EL CONVENIO QUE SE PROPONE.

**SEGUNDO:** INSTRÚYASE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES Y DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RESPECTIVOS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO EN LO QUE RESPECTA AL MARCO LEGAL DE SU COMPETENCIA.

En el punto dos de Asuntos Generales en uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “se somete a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud presentada por el C. Cesar Guadalupe Garza Cepeda apoderado legal de la Empresa Bienes Express S.A. de C.V. para una Anuencia Municipal para la realización de trámites de un permiso de alcohol con el Giro de Restaurant, para un establecimiento Denominado “Bienes Express Quinta Daniel”, ubicado en Carretera Libramiento Linares-CD. Victoria S/N Col. San Francisco en este Municipio de Linares Nuevo León, lo anterior a efecto de estar en aptitud de llevar a cabo los trámites necesarios ante el Gobierno del Estado. Anexo a su solicitud. Copia del IFE, Pago del Impuesto Predial 2018 del Exp.05-099-013, Plano del Inmueble, Licencia de Uso de Suelo no. DU-LUE-031/18, Justificante de Uso de Suelo No.DU-C-18-21-071, Visto Bueno de Protección Civil con No. de 0002, Aforo de Protección Civil No.0015, Visto Bueno de Vecinos Colindantes, Visto bueno de Ecología No.010-14-11-18, Visto bueno de Tránsito y Vialidad No. 0054/2018, Comprobante de Domicilio, Cédula de Identificación Fiscal, Copia de escrituras y Carta Poder. Está a su consideración.”

El suscrito secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes la Anuencia Municipal A.M.2018/023 a favor de la Empresa Bienes Express S.A. de C.V. solicitada por el César Guadalupe Garza Cepeda (Apoderado Legal), dicha Anuencia con el Giro de Restaurant, para el establecimiento Denominado “Bienes Express Quinta Daniel”, ubicado en Carretera Libramiento Linares-CD. Victoria S/N Col. San Francisco en este Municipio de Linares Nuevo León, con un área de atención al público de 158.56 metros cuadrados, mismo que cuenta con el No. de Expediente Catastral 05-099-013, en atención a la LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”. Por lo que se genera el siguiente:

### **Acuerdo Número 37**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. IRMA GUADALUPE VILLARREAL RODRIGUEZ, C. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MARTÍNEZ, C. JUAN LUCIO GARCÍA CONSTANTE Y SÍNDICO PRIMERO C. RUFINO QUIROZ PÉREZ Y SÍNDICA SEGUNDA C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES, PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FERNANDO ADAME DORIA, **SE APRUEBA LA ANUENCIA MUNICIPAL A.M.2018/023 CON EL GIRO DE RESTAURANT A FAVOR DE LA EMPRESA BIENES EXPRESS S.A. DE C.V. SOLICITADA POR EL CÉSAR GUADALUPE GARZA CEPEDA (APODERADO LEGAL), PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “BIENES EXPRESS QUINTA DANIEL”,**

**UBICADO EN CARRETERA LIBRAMIENTO LINARES-CD. VICTORIA S/N COL. SAN FRANCISCO EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II, XXXI, 10 FRACCIÓN I, 21, 47,48,49, 59 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ÉSTE MUNICIPIO, EN VIRTUD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO LEGAL MENCIONADO SE EXTIENDE LA PRESENTE ANUENCIA, PARA EL ESTABLECIMIENTO EN MENCIÓN **CON UN ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE 158.56 METROS CUADRADOS Y NO. DE EXPEDIENTE CATASTRAL 05-099-013**, EN ESTE MUNICIPIO LO ANTERIOR COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 BIS A, FRACCIÓN V NUMERAL 3, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO. ESTA ANUENCIA MUNICIPAL TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN, POR LO CUAL, PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EL PAGO CORRESPONDIENTE DE SU REFRENDO POR REVALIDACIÓN; ASÍ MISMO, SE DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN ESTA CIUDAD, LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ÚNICAMENTE AMPARA AL ESTABLECIMIENTO EN EL DOMICILIO AQUÍ MENCIONADO.**

El Ingeniero Fernando Adame Doria expresa “la administración no trae ningún otro asunto.”

**VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El Ingeniero Fernando Adame Doria expresa que da por clausurada la sexta sesión ordinaria de fecha 19-diecinove de diciembre del año 2018-dos mil dieciocho, siendo las trecehoras con treinta y siete minutos. Damos fe:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos  
PRIMER REGIDOR**

**C. Abel Macías Treviño  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas  
TERCER REGIDOR**

**C. Raúl González Lerma  
CUARTO REGIDOR**



**C. Hilda González Aguilar  
QUINTO REGIDOR**

**C. Pablo Federico Tamez Morali  
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza  
SÉPTIMO REGIDOR**

**REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**C. Irma Guadalupe Villarreal Rodriguez**

**C. José Manuel Ramírez Martínez**

**C. Juan Lucio García Constante**

**C. Rufino Quiroz Pérez  
SÍNDICO PRIMERO**

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles  
SÍNDICA SEGUNDA**

**Ing. Fernando Adame Doria  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ing. Juan Carlos Martínez Prieto  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

JCMP/bgg

Esta hoja de firmas pertenece a la Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Linares, Nuevo León de fecha 19-diecinueve- de diciembre del 2018.